



RESOLUCIÓN N° 3.982 / 2.022

VISTO: Que mediante Decreto N° 011/22 de fecha 25 de abril de 2.022 se convocó a Sesión Preparatoria para el día 29 de abril de 2.022;

La proclamación de candidatos a cargos públicos que resultaron electos en el Proceso Eleccionario del 14 de noviembre de 2.021, conforme a lo dispuesto en la Resolución dictada en Autos N° 1.169 caratulados “Proceso Electoral 2.021”, por la cual se proclaman los candidatos a Concejales de Junín, por la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Mendoza, en fecha 28 de marzo de 2.022 donde consta la nómina de Candidatos a Concejales Electos de Junín, a saber: **ROLDÁN, MARCOS SANTIAGO**, D.N.I N° 27.754.672; **GUIÑAZÚ, GABRIELA INÉS**, D.N.I. N° 22.376.889; **MANUNCCIA, MATÍAS FERNANDO**, D.N.I. N° 28.547.583; **CORIA, MARÍA FLORENCIA**, D.N.I. N° 36.618.114; **SOSA, MARÍA LOURDES GRISELDA**, D.N.I. N° 28.690.824.; y

CONSIDERANDO: El estudio, tratamiento y aprobación del despacho emitido por la Comisión Especial de Poderes, Ref.: Estudio de Títulos, en Sesión Preparatoria de fecha 29 de abril de 2.022;

La Resolución emanada del Honorable Concejo Deliberante bajo el N° 3.956/2.022 sancionada en fecha 31 de marzo de 2.022, por la cual se

convoca a los Sres. Ediles que mantienen su mandato legislativo a la Conformación de la Comisión Especial de Poderes, a saber: Ediles **Anabel Romina Natalia Maravilla, Verónica Liliana Reta, Natalia Yamila Rabite, Eduardo Lihué Marquina y Ricardo Morcos;**

Que la misma se reunió en la Sala de Comisiones y resolvió recibir la documentación de los Concejales Electos, solicitada mediante nota de estilo y por la que se requiere la presentación de Declaración Jurada en cuanto a las incompatibilidades previstas en el Art 54° de la Ley N° 1.079; Certificado de Antecedentes Penales y Declaración Jurada de Bienes;

Que de acuerdo a lo peticionado, los Ediles Electos: **ROLDÁN, MARCOS SANTIAGO**, D.N.I N° 27.754.672, argentino, soltero, con domicilio real en Calle Espejo (E) 363, La Colonia, Junín; **GUIÑAZÚ, GABRIELA INÉS**, D.N.I N° 22.376.889, argentina, casada, con domicilio real en General San Martín y Fray Luis Beltrán, Los Barriales, Junín; **MANUNCCIA, MATÍAS FERNANDO**, D.N.I N° 28.547.583, argentino, soltero, con domicilio real en La Posta S/N°, Ciudad de Junín; **CORIA, MARÍA FLORENCIA** D.N.I N° 36.618.114, argentina, soltera, con domicilio real en Barrio Nicolás Silvestre Manzana “A” Casa “01”, Algarrobo Grande, Junín y **SOSA, MARÍA LOURDES GRISELDA**, D.N.I N° 28.690.824, argentina, soltera, con domicilio en Calle Maza 650, Departamento 02, Ciudad de Junín, presentan la documentación solicitada;

Incorporada toda la documentación, la Comisión Especial de Poderes evalúa y trata los respectivos legajos, resolviendo en general aprobar el Acto Eleccionario del 14 de noviembre de 2.021, aceptándose la documentación presentada por los Concejales Electos; y

El estudio realizado por la Comisión Especial de Poderes:

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de
Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el Acto Eleccionario del 14 de noviembre de 2.021 y aceptar la Resolución dictada en Autos N° 1.169 caratulado “Proceso Electoral 2.021”, por la cual se proclaman los candidatos electos a Concejales de Junín, por la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Mendoza.-

Artículo 2º: Incorporar a los Sres/as. Concejales Electos por el Período Legislativo 2.022 – 2.026:

ROLDÁN, MARCOS SANTIAGO D.N.I N° 27.754.672.

GUIÑAZÚ, GABRIELA INÉS D.N.I N° 22.376.889.

MANUNCCIA, MATÍAS FERNANDO D.N.I N° 28.547.583.

CORIA, MARÍA FLORENCIA D.N.I N° 36.618.114.

SOSA, MARÍA LOURDES GRISELDA D.N.I N° 28.690.824.

al Honorable Concejo Deliberante de Junín a partir del día 1 de mayo de 2.022.-

Artículo 3º: Asimismo se establece que los Señores/as: **Omar Flavio Navarro, Mabel Gladys Núñez, Ángel Rogelio Ramírez, Marcos Antonio Saez y María Lourdes Griselda Sosa** culminan su función como Ediles del Honorable Concejo Deliberante el 30 de abril de 2.022

Artículo 4º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA CASA DEL BICENTENARIO DE LA CIUDAD DE LA COLONIA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.